



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas este Juez de Competición acordó el aplazamiento de algunos encuentros de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19.

Una vez analizado el calendario de la competición y la fecha más cercana disponible en el tiempo, así como las propuestas de los clubes, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha y hora de los encuentros las siguientes:

**PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO**

CÁDIZ CF – UD ALMERÍA	22/05/2021	18.00
CFS LA GARITA – UD GENEDETO DEL TEIDE	22/05/2021	17.00
CD FUNDACIÓN OSASUNA “B” – CLUB BIZKERRE	22/05/20201	16.30

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 29 de abril de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición